



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2013**

**Asistentes:**

**Presidente acctal**

B. Nofuentes López

**Sres. Concejales**

**Grupo PSOE**

M. C. Campos Malo

J. A. Medina Cobo

C. Mora Luján

J.M. Campanario Díaz

P. Jiménez Hernández

M.C. Abellán García

J. Carrión Pérez

C. Ortiz Notario

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castilla

E. Espinós Villena

F. Rabuñal Alarcón

J.M. Sanmartín Aguilar

B. Gasent Ronda

J.J. Sevilla Bermúdez

M.A. Cubells Lagullón

J.M. Pla Martínez

M<sup>a</sup> C. García Santaemilia

**Concejal no Adscrito**

I.Valiente Marco

**Grupo COALICIO COMPROMIS**

X. Torres Medina

**Interventora acctal**

C. Vicente Tornero

**Secretaria acctal**

D. Pérez Rodilla

**Excusó**

C. Martínez Ramírez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día uno de agosto de dos mil trece, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acctal, D. Bartolomé Nofuentes López, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por la Sra Secretaria acctal y presente la Sra Interventora acctal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde acctal abre la sesión tratándose el siguiente asunto único:

**ASUNTO UNICO: RATIFICACION DECRETO DE LA ALCALDÍA núm.  
961/2013**

Leído el Decreto núm. 961/2013, de fecha 17 de abril de 2013, que literalmente transcrito dice así:



### **“Aceptación Delegación para contratar**

Visto el escrito de la Excma Diputación Provincial de Valencia en el que se comunica la inclusión de la obra del Ayuntamiento de Quart de Poblet, denominada *“Mejora de la accesibilidad y de las infraestructuras en las calles Sta Cecilia en el tramo entre la calle Marqués de Solferit y la Avda Antic Regne de Valencia”*, obras incluidas en el PPOS 2013, núm. 491, con un presupuesto de licitación de 136.850,00 euros, IVA incluido.

De conformidad con el art. 21.a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO**

ACEPTAR la delegación para contratar la obra mencionada anteriormente y contenida en la Directriz 3, para la gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobada por el Pleno en su sesión de 18 de septiembre de 2012, y que son de aplicación a la gestión del PPOS de 2013.

COMPROMETERSE al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluido el Sr Alcalde acctal, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Ratificar en todas sus partes el Decreto núm. 961/2013.

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día uno de agosto de dos mil trece, el Sr. Alcalde acctal levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.